



Resolución definitiva de 13 de septiembre de 2023 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del **Grado en Ingeniería Química para el curso 2023-24.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los estudiantes del Grado en Ingeniería Química para el curso académico 2023-24 y en atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen al menos superados 180 créditos, 60 del módulo Básico y 120 créditos obligatorios, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor, sobresaliente, y así sucesivamente, obtenidas por el alumno.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que habiendo superado el módulo Básico tengan entre 108 y 119 créditos obligatorios superados, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo, ordenados según los criterios aplicados en los puntos anteriores.
5. En quinto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que eligieron un TFG en un curso académico anterior.
6. Por acuerdo del Consejo de Departamento de Ingeniería Química y de Materiales, cada profesor no podrá tutelar más de 3 trabajos como único tutor o 6 trabajos tutorizados de forma compartida.
7. En sexto lugar, dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado. La documentación acreditativa debe ser enviada al correo electrónico TFGdecquim@ucm.es desde la fecha de publicación de esta resolución hasta la publicación de las listas definitivas.



En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a los alumnos del Grado en Ingeniería Química, o su representante acreditado, que pueden elegir TFG, al proceso público de adjudicación que se celebrará el **viernes día 15 de septiembre a las 13:30 h en el aula QA01.**

SEGUNDO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos del módulo Básico y al menos 120 créditos obligatorios:

1	Crespo	Delgado	Marina
2	Cruz	Gómez	Fermin
3	Eckhardt	Fernández-Molina	Lara
4	Chiarullo	-	André
5	Hernandez	Flaviani	Laura Alejandra
6	Galeote	López	Diego
7	Otero	Martinez	Michelle
8	Mayora	Hernández	Andrea Alejandra
9	Conesa	Espejo	Nuria
10	Díaz	Fernandez	Guillermo
11	Galdones	Ramos	John Carlos
12	Díaz	Iturri	Celia
13	Oliva	García	Sofía
14	Lin	-	Jing
15	López	Sierra	Laura María
16	Gil	Santaolalla	Isidro
17	Palomo	Martínez	Sofía Beatriz
18	Jerez	Rosales	Alejandro
19	Pérez	López	Laura
20	Laredo	Mach	Marta
21	Berdiales	de la Carrera	David
22	Alonso	Lafora	Gabriel
23	Martínez	Pérez	Henar
24	Fuentes	Castillón	Eduardo
25	Sánchez	Romero de Avila	Carla
26	Sánchez	González	Ainoa
27	Blasco	Rodríguez	Carlota
28	Franco	García	Álvaro
29	Rodríguez	Barcia	Vidal
30	Vega	López	Sofía
31	Abad	Reyna	Genesis Michael
32	Agüí	Salcedo	Blanca
33	Ríos	Flores	Karen Marcela
34	Turienzo	Forcada	Eva
35	Arnosó	Cantón	Alba



36	Ortega	Moreno	Daniel
37	Padrino	Sequera	Miguel
38	Fernández	Capelo	Begoña
39	Ramos	Asensio	Pablo
40	Abellan	Salmeron	Jose
41	De Miguel	De Juan	Mario
42	González	Ponce	Sara
43	Paredes	Pausa	María
44	Loayza	Andia	Gemma Violeta
45	Rodríguez	Villamor	Adrián
46	Díaz-Cano	Díaz	María
47	Góngora	de San Francisco	Arturo
48	Góngora	Florencio	Andrea
49	Hidalgo	Martinez	Carlos
50	Hammou		Riham
51	García	Toledo	Enrique
52	Castillo	Aguirre	Erika Viviana
53	García	Montero	Adrián
54	Conde	Sánchez	Daniel
55	Gómez	Darriba	Maria Antonia

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado en Ingeniería Química que tienen superado el módulo Básico y entre 108 y 119 créditos obligatorios:

56	Moya	Moreno	Daniel
57	Lavilla	Barrios	Nerea
58	Uriz	Cerezo	Pablo
59	Causín	Cebrián	Adriana
60	Alla	Makrini	Manal
61	Diéguez	Molina	Xena Teresa
62	Melús	De Cabo	David
63	Mejías	Pérez	Alberto
64	Parra	Beltrán	Santiago
65	Núñez	Fresno	Ainhoa
66	Youssef	Pavon	Sally
67	Díaz	Anguita	Alejandra
68	Piñera	Castromil	María de
69	Martínez	Zafra	Carlos
70	Iglesias	de la Cruz	Silvia
71	Ospina	Gutierrez	Sara
72	del Pozo	Cuenca	Lucía
73	Gallego	Jimenez	Melissa



CUARTO: Se relacionan los alumnos que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo

74	Luna	García	Alejandro
----	------	--------	-----------

QUINTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en un curso académico anterior.

Alonso	Ureta	Esther	Diseño de un reactor de carbonización hidrotermal para obtener hidrochar a partir de biomasa.
Camara	Rodriguez	Carlos Jesus	Diseño de una unidad para el tratamiento de efluentes de una industria conservera de tomate
Cortina	Ortiz	Juan	Producción de nanocelulosa modificada
Escobar	Jiménez	Irene	Valorización de residuos de huesos de fruta mediante extracciones en cascada
García	Maldonado	Xana	Diseño de un reactor discontinuo para producir vidrio de alta calidad
Gómez	Soto	Carlos	Obtención de éter etílico a partir de etanol
González	Díaz	Aitor	Diseño de un proceso de recuperación de litio de baterías de ion litio
Hernández	Cezon	Beatriz	Diseño de un biorreactor para la producción de compuestos de alto valor añadido
Martín	Romero	Jorge	Recuperación de fósforo de aguas residuales urbanas a través de la precipitación de estruvita
Monzón	Hernández	Mateo	Diseño de la unidad de purificación por destilación extractiva de ácido levulínico y fórmico obtenidos a partir de residuos lignocelulósicos
Prol	Diéguez	Miguel	Diseño de una unidad electroquímica para recuperar metales de origen siderúrgico.
Robles	Gallardo	María	Diseño de la sección de destilación del ron
San Primitivo	Rodríguez	Javier Antonio	Diseño de un reactor de reformado seco de metano
Sanchez-Crespo	Párraga	Almudena	Producción de cerveza sin alcohol
Santos	Morales	Daniel	Diseño de un ciclo criogénico para la licuefacción de aire
Toribio	Casado	Jimena	Producción de bioetanol mediante revalorización de residuos agroalimentarios
Utrera	Díaz	Ana	Eliminación de tintas flexo en las aguas de la industria papelera
Valverde	Muñoz	Belén	Diseño de la unidad de reacción para la obtención de acroleína



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de tres días.

Madrid, a 13 de septiembre de 2023

La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández